



**AVISO de Adicional
De Comentario Público**

Reporte Preliminar del Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2021

Acuerdo del Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su forma enmendada, la Ciudad de San Diego (Ciudad) invita a cualquier parte interesada a participar en la preparación del Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2021 (AAP para el año 2021). El AAP para el año fiscal 2021 es la actualización anual del Plan Consolidado e identifica los proyectos y programas propuestos para ser financiados con fondos para el Desarrollo de las Comunidades (CDBG), Fondos para Personas sin Hogar (ESG) y Fondos para Invertir en la Vivienda (HOME). El AAP para el año 2021 está sujeto a revisión y aprobación por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). El AAP para el año fiscal 2021 estuvo disponible para una revisión pública inicial de 5 días del 11 de mayo de 2020 al 15 de mayo de 2020.

SE NOTIFICA QUE el FY 2021 AAP estará disponible para una revisión pública adicional de 30 días a partir del **7 de agosto de 2020** adicional. Todos los documentos referenciados estarán disponibles para su revisión en el sitio web de la ciudad (www.sandiego.gov/cdbg). Por favor, dirija cualquier consulta o comentario con respecto al FY 2021 AAP por escrito a: cdbg@sandiego.gov. Comentarios directos a la atención de: Comentarios del Plan de Acción Anual. **El período de comentarios se cerrará el 6 de septiembre de 2020 a las 12:00pm.**

Según lo requerido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus inglés), las solicitudes de información que se ponen a disposición en formatos alternativos pueden hacerse poniéndose en contacto con el Secretario de la Ciudad en cityclerk@sandiego.gov o (619) 533-4000. La Ciudad se compromete a resolver rápidamente las solicitudes de accesibilidad para maximizar la accesibilidad